

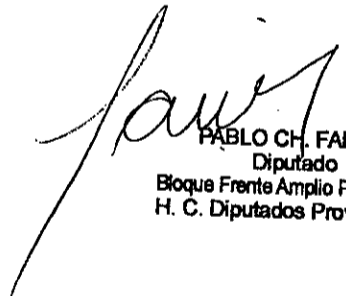
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

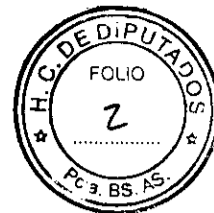
DECLARA

Que ve con preocupación la situación laboral en la que se encuentran los trabajadores de la empresa canadiense de papas Mc Cain, ubicada en la localidad de Balcarce, que por las trabas aduaneras que impiden su exportación a Brasil, ha suspendido parte de su personal.


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La empresa canadiense Mc Cain suspendió la producción de la fábrica de papas congeladas que posee en Argentina, a raíz de trabas aduaneras que impiden su exportación a Brasil en el marco de disputas comerciales entre ambos países.

“La paralización de la planta de la ciudad de Balcarce, a 380 kilómetros de Buenos Aires, obliga a que sus 700 empleados se dediquen a otras tareas a la espera de que Brasil permita el ingreso de camiones que permanecen en la frontera”, según lo dijo Claudio Ríbero, ejecutivo de Mc Cain.

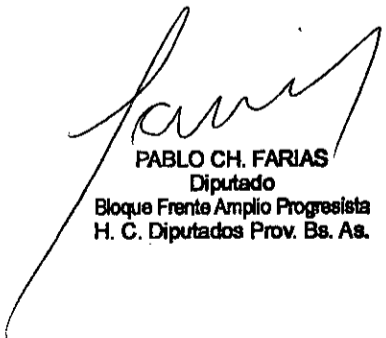
La planta de Mc Cain en Argentina, junto con la que posee la holandesa Farm Frites, proveen de papas cortadas, congeladas y preparadas para su fritura para las cadenas de hamburgueserías Mc Donalds, Burgeer King y la brasileña Bobs.

Brasil socio de Argentina, Paraguay y Uruguay en el MERCOSUR, ha suspendido las licencias automáticas de importación para una decena de productos perecederos argentinos, entre ellos, manzanas, trigo, uvas, pasas y papas, como represalia a medidas similares aplicadas por el gobierno.

Los empleados de la planta de la ruta nacional 226 siguen muy de cerca la determinación de la empresa de suspender parte del personal o bien de otorgar vacaciones a mucho de ellos ya que habría inconvenientes con la producción que estaría generando un stock superior a la capacidad de la planta.

La no relocalización de la producción habría motivado a la empresa a suspender al 70 por ciento de su personal que debería optar por tomarse vacaciones o a percibir el 75 por ciento de su sueldo realizando trabajo reducido.

Por las razones expuestas, solicito a los señores legisladores tengan a bien acompañar con su voto favorable el tratamiento de este proyecto.


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.